



Memorando Nro. MEMO-UEP-PLA-0115-2026

Cuenca, 19 de marzo de 2026

PARA: Ing. Civ. Romeo Luis Moncayo Andrade
Director General de la Unidad Ejecutora de Proyectos

ASUNTO: Remisión de informe de incumplimiento y solicitud de inicio de
procedimiento de terminación unilateral – Contrato Nro.
CDC-GADC-2024-18779

De mi consideración:

En mi calidad de **Administradora del Contrato Nro. CDC-GADC-2024-18779**, cuyo objeto es la ejecución de los “Estudios arquitectónicos, paisajísticos y complementarios para el Parque Lineal Milchichig Fase I: margen izquierda y derecha de la quebrada de Milchichig desde la Av. España y Av. González Suárez”, me permito **remitir para su conocimiento y análisis el Informe Técnico de Incumplimiento**, elaborado por la suscrita, el mismo que se adjunta al presente oficio, **y que, luego de haber sido revisado por el Departamento Jurídico de la Unidad Ejecutora de Proyectos, ha sido ajustado incorporando y subsanando las observaciones realizadas.**

En el referido informe se detallan de manera cronológica, técnica y debidamente motivada los **incumplimientos contractuales reiterados, injustificados y persistentes** en los que ha incurrido el consultor, así como la imposición progresiva de multas contractuales conforme a la Cláusula Décima del contrato y a lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normativa aplicable vigente al momento de la celebración del contrato.

Cabe señalar que los **valores de multas y liquidaciones determinados en el informe adjunto han sido calculados con corte a la presente fecha**, y se encuentran debidamente sustentados en los antecedentes técnicos, administrativos y contractuales que constan en el expediente, sin perjuicio de que dichos valores continúen incrementándose mientras persista el incumplimiento contractual.

Del análisis contenido en el informe adjunto se evidencia que el monto acumulado de las multas **ha superado el cinco por ciento (5%) del valor del contrato**, configurándose la causal de **incumplimiento del contratista**, prevista tanto en el contrato como en la normativa de contratación pública, lo que **habilita jurídicamente a la Entidad Contratante para la terminación unilateral del contrato.**

En tal virtud, **y de considerarlo pertinente**, solicito respetuosamente se sirva **disponer el inicio del procedimiento correspondiente y la notificación al contratista**, a fin de declarar la **terminación unilateral del Contrato Nro. CDC-GADC-2024-18779**, observando el debido proceso y conforme a la normativa legal y contractual aplicable.



Memorando Nro. MEMO-UEP-PLA-0115-2026

Cuenca, 19 de marzo de 2026

Adjunto al presente el **Informe Técnico de Incumplimiento**, para los fines legales y administrativos correspondientes.

Sin otro particular, reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Arq. Viviana Michelle Jiménez Nicolalde
SERVIDORA MUNICIPAL

Referencias:

- MEMO-UEP-PLA-0099-2026

Anexos:

- INFORME INCUMPLIMIENTOS 2 CDC-GADC-2024-18779-signed.pdf

Copia:

Mgst. Emilia Monserrath Coronel Ordoñez
Servidora Municipal

Dr. Boris Xavier Sanchez Landi
Servidor Municipal

NUT: IMC-2026-21007

